



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: lunes, 17 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOR

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2025

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 1/2025, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con nuevos ingresos y remanente de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [http://cogollor.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cogollor, a 12 de noviembre de 2025. El Alcalde: Alberto Santos Alcalde.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 60b6b9db71e4b8a2dbc8a5b257d8e92dd3d6ff0c